

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
TRIBUNAL SUPERIOR SALA CIVIL FAMILIA
LISTADO DE ESTADO

TADO No. 048

Fecha: 18/04/2018

Página: 1

o Proceso	Ponente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha	Cuad.	Folio
0012213000 17 00145	DORIS YOLANDA RODRIGUEZ	Tutelas	ROSARIO FERNANDEZ OROZCO	NUEVA EPS	Auto recibe tutela de Corte y se archiva el expediente excluido de revisión, se ordena su archivo.	17/04/2018	Auto	
0012213000 17 00148	MANUEL ANTONIO BURBANO	Tutelas	JULIAN RENE - MUNOZ BURBANO	COMISION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL Y OTROS	Auto recibe tutela de Corte y se archiva el expediente excluido de revisión. Estar a lo dispuesto por el Superior, notificar a las partes y archivar.	17/04/2018		
0012213000 17 00165	DORIS YOLANDA RODRIGUEZ	Tutelas	JOSE ALCIBIADES - SOTO VIERA	JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE POPAYAN	Auto recibe tutela de Corte y se archiva el expediente excluido de revisión por la Sala Civil de la CSJ. Ejecutoriado el proveído archívese las diligencias.	17/04/2018		
0012213000 17 00168	DORIS YOLANDA RODRIGUEZ	Tutelas	DAVID - SIMMONDS VALENCIA	JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE POPAYAN	Auto recibe tutela de Corte y se archiva el expediente excluido de revisión por la Sala Civil de la CSJ. Ejecutoriado el presente proveído archívese las diligencias.	17/04/2018		
0012213000 17 00197	MANUEL ANTONIO BURBANO	Tutelas	CABILDO INDIGENA OVEJAS SIBERIA	JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE POPAYAN	Auto recibe tutela de Corte y se archiva el expediente excluido de revisión. Estar a lo dispuesto por el Superior, notificar a las partes y archivar.	17/04/2018		
0013103004 17 00044	MANUEL ANTONIO BURBANO	Ordinario	ELVIA LUCILA MUNOZ PAZ	CLINICA LA ESTANCIA Y OTROS	Auto admite desistimiento de recurso de apelación por el demandante en contra de la sentencia del 16/02/2018, proferida por el Juzgado Cuarto Civil del Cto. de Popayán, presentado por el	17/04/2018		

o Proceso	Ponente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
<p>DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 18/04/2018 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FICHA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFICHA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.</p>								

SANDRA PATRICIA BALCAZAR RAMIREZ
SECRETARIO